

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. ALIM. 1986-06220

NOTIFICADO POR ESTADO No. 172 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022.

Previo a resolver lo pertinente, por el señor ALEJANDRO PAMPLINA aclárese lo requerido (archivo N° 27), pues el pasado 29 de marzo de 2022, se ordenó el levantamiento de todas las medidas cautelares (archivo N° 17).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2acba0acfccb42b062cc8186391a45e5234c3b456200cd5631399d8d4ba329d7**

Documento generado en 11/10/2022 10:48:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM